



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL
ALUMNO RENOVANTE, SR. ANDRÉS
GOLUMBO COSTA WAGNER.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 046/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha
16 de Octubre 2009 que deja sin efecto el Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009,
y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as)
de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2012, AL ALUMNO RENOVANTE DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA DE
EJECUCIÓN INDUSTRIAL, SR. ANDRÉS GOLUMBO COSTA WAGNER, RUT: 08.506.911-K, POR UN
MONTO DE \$ 2.455.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 046/2012 D.A.E., DE FECHA 27 DE AGOSTO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Plan Especial Ingeniería de Ejecución Industrial - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**